

BOLETÍN Nº 41 - 28 de febrero de 2017

- **2. Administración Local de Navarra**

- **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

ARANGUREN

Aprobación inicial Plan General Municipal

El Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el Plan General Municipal del Valle de Aranguren.

El expediente administrativo se somete a información pública por plazo de dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Vivienda y Ordenación del Territorio y Ley Foral 5/2015 de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra.

Durante el señalado plazo, se encontrará a disposición de los interesados en las en las oficinas municipales donde podrá ser examinado en horario de atención al público y en su caso interponer las alegaciones, observaciones y sugerencias que se consideren convenientes.

Asimismo, se hace público que, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en los ámbitos afectados por las determinaciones del planeamiento aprobado inicialmente y determinados en el acuerdo de aprobación obrante en el expediente.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Mutilva, 30 de diciembre de 2016. –El Alcalde, Manuel Romero Pardo.

Código del anuncio: L1701911